

PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR
REPÚBLICA ARGENTINA

COMUNICACIONES OFICIALES

Nº: 043

PERIODO LEGISLATIVO: 2025

Extracto:

P.E.P. NOTA Nº092/25 ADJUNTANDO DECRETO PROVINCIAL Nº 2147/25, POR EL CUAL SE DESIGNA A LA SRA TÁMARA Yael Albarracín como representante titular del P.E.P. en el Comité de Evaluación del Seguimiento y Aplicación de la Convención contra la Tortura y Otros Tratos o Penas Crueles, Inhumanos o Degradantes.

Entró en la Sesión de:

Girado a la Comisión Nº:

Orden del día Nº:



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



Patricio LOCKLEY DOWLING
Jefe Departamento
Coordinación Administrativa
Dirección Despacho Presidencia
PODER LEGISLATIVO



NOTA N° 92
GOB.

USHUAIA, 02 SEP. 2025

SEÑORA VICEPRESIDENTE 1º:

Tengo el agrado de dirigirme a Ud., en mi carácter de Gobernador de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, con el objeto de remitirle para su conocimiento copia autenticada del Decreto Provincial N° 2147/25, por el cual se designa a la Secretaria Legal y Administrativa dependiente del Ministerio Jefatura de Gabinete, señora Tamara Yael ALBARRACÍN, como representante titular del Poder Ejecutivo Provincial para integrar el Comité de Evaluación del Seguimiento y Aplicación de la Convención contra la Tortura y otros Tratos o Penas Cruelles, Inhumanos o Degradantes, en cumplimiento a lo dispuesto por Ley Provincial N° 857.

Sin otro particular, saludo a Ud. con atenta y distinguida consideración.

AGREGADO:
Lo indicado en el texto.-

A LA SEÑORA
VICEPRESIDENTE 1º A CARGO
DE LA PRESIDENCIA DE LA
LEGISLATURA PROVINCIAL
Leg. Myriam Noemí MARTINEZ
S/D.-

Prof. Gustavo A. MELELLA
GOBERNADOR
Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur

PASE A SECRETARÍA
LEGISLATIVA

USHUAIA, 03/09/25

Myriam Noemí Martinez
Vicepresidente 1º
Poder Legislativo

A/C PRESIDENCIA

*Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Ejecutivo*

2147/25

USHUAIA, 01 SEP. 2025

VISTO la Ley Provincial N° 857, la Resolución Comité Provincial Ley 857 N° 03/2023 y el Decreto Provincial N° 610/24; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el decreto consignado en el Visto, se designó al señor Secretario Legal y Administrativo, Gonzalo CARBALLO, D.N.I. N° 27.360.941 y a la entonces Subsecretaria Legal y Administrativa dependiente del Ministerio Jefatura de Gabinete señora Saye Karina JUSTINIANO, D.N.I. N° 27.736.914, como representantes titular y suplente respectivamente del Poder Ejecutivo Provincial, para integrar el Comité de Evaluación del Seguimiento y Aplicación de la Convención contra la Tortura y otros Tratos o Penas Cruelles, Inhumanos o Degradantes, de conformidad al artículo 4° de la Ley Provincial N° 857.

Que por Decreto Provincial N° 2071/25 la señora Tamara Yael ALBARRACÍN, D.N.I. N° 34.953.416, fue designada en el cargo de Secretaria Legal y Administrativa dependiente del Ministerio Jefatura de Gabinete.

Que en virtud de lo expuesto, resulta menester realizar las readecuaciones correspondientes a fin de permitir a la nombrada desarrollar el cumplimiento de sus responsabilidades en el ámbito del mencionado Comité.

Que en consecuencia, procede dejar sin efecto la designación del señor Gonzalo CARBALLO, D.N.I. N° 27.360.941 y designar, en su reemplazo, a la señora Secretaría Legal y Administrativa dependiente del Ministerio Jefatura de Gabinete, señora Tamara Yael ALBARRACÍN, D.N.I. N° 34.953.416, en carácter de representante titular del Poder Ejecutivo Provincial ante el citado Organismo.

Que el suscripto se encuentra facultado para dictar el presente acto administrativo, en virtud de lo dispuesto por el artículo 135 de la Constitución Provincial.

Por ello:

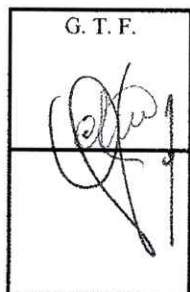
EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR

DECRETA:

ARTÍCULO 1°.- Dejar sin efecto, a partir del dictado del presente, la designación del señor

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

///...2



Rafael Marcelo AVEIRO
Director de Cédulas y Notificaciones
D.G.D.C.y R. - S.L.G.

*Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Ejecutivo*

...///2

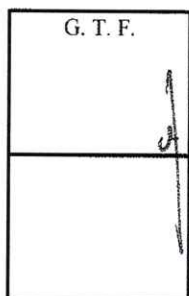
Gonzalo CARBALLO, D.N.I. N° 27.360.941, como representante titular del Poder Ejecutivo Provincial ante el Comité de Evaluación del Seguimiento y Aplicación de la Convención contra la Tortura y otros Tratos o Penas Cruelles, Inhumanos o Degradantes.

ARTÍCULO 2°.- Designar a partir de la fecha del dictado del presente, a la señora Secretaría Legal y Administrativa dependiente del Ministerio Jefatura de Gabinete, señora Tamara Yael ALBARRACÍN, D.N.I. N° 34.953.416, en carácter de representante titular del Poder Ejecutivo Provincial, para integrar el Comité de Evaluación del Seguimiento y Aplicación de la Convención contra la Tortura y otros Tratos o Penas Cruelles, Inhumanos o Degradantes, de conformidad al artículo 4° de la Ley Provincial N° 857. Ello por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 3°.- Remitir copia autenticada del presente a la Legislatura Provincial a los efectos establecidos por la Ley Provincial N° 857.

ARTÍCULO 4°.- Notificar. Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar-

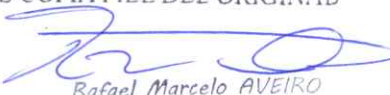
DECRETO N° 2147/25




Mariana Cristina CHAPPERON
Ministra de Bienestar Ciudadano
y Justicia


Prof. Gustavo A. MELELLA
GOBERNADOR
Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL


Rafael Marcelo AVEIRO
Director de Cédulas y Notificaciones
D.G.D.C.y R. - S.L.G.